

PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL



MUNICIPIO HABANA VIEJA

2025

ÍNDICE

<u>I.DATOS GENERALES</u>	1
<u>1.1 Nombre que identifica el Proyecto:</u>	1
<u>1.2 Ejecutores del Proyecto (Titulares):</u>	1
<u>1.3 Clasificación</u>	1
<u>II. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>2.1 Antecedentes.</u>	2
<u>2.2 Enclave comunitario donde radica el PDL</u>	8
<u>2.3 Conexión del Proyecto con la Estrategia de Desarrollo Municipal. Impacto en las prioridades y en las líneas estratégicas, políticas públicas locales y programas.</u>	12
<u>2.5 Problema a resolver.</u>	13
<u>III. OBJETIVOS</u>	14
<u>IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS</u>	14
<u>4.1 Determinación del alcance del Proyecto desde cada objetivo específico.</u>	14
<u>4.2. Aporte al Consejo de la Administración Municipal.</u>	16
<u>V. ACTIVIDADES</u>	16
<u>5.1 Cronograma de ejecución.</u>	18
<u>5.2 Monto y fuente de financiamiento.</u>	19
<u>VI. SUPUESTOS DEL PROYECTO</u>	20
<u>6.1 Aspectos a tener en cuenta, de lo contrario se pone en riesgo la ejecución del proyecto o su rentabilidad.</u>	20
<u>VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS</u>	20
<u>7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del Proyecto.</u>	20
<u>VIII. FACTIBILIDAD</u>	21
<u>8.1 Factibilidad social.</u>	21
<u>8.2 Factibilidad ambiental</u>	22
<u>8.3 Factibilidad económica</u>	23
<u>ANEXOS</u>	



PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre que identifica el proyecto: “CRECE HABANA PDL”

Dirección para la sede del proyecto: Edificio Sarrat. Teniente Rey y Compostela.

Teléfono: 55954886 email: riveroyailin53@gmail.com

1.2 Datos de los titulares del proyecto:

Nombre y apellidos: “Paulina S.U.R.L”

Dirección: Calle 44 No 1308 entre avenida 13 y avenida 15. Municipio Playa. Provincia La Habana. República de Cuba.

Teléfono: 58389503

E- mail: lachy55@gmail.com

1.2 Datos del titular del proyecto:

Nombre y apellidos: Yailin Rivero Leyva

CI: 88011034432

Dirección: Juan Lefont 56 entre Johnson y Milagros. Santo Suarez.

Teléfono: 55954886

E- mail: riveroyailin83@gmail.com

1.3 CLASIFICACIÓN Y FORMA DE CONSTITUCIÓN

Forma de Constitución: Asociación contractual.

Dada la amplitud y la diversidad del alcance y las actividades que se desarrollan a través del proyecto y sus características, se clasifica como:

Económico productivo: El proyecto tiene como actividad principal la producción de alimentos, desarrollará además otras actividades como la comercialización de alimentos, productos de aseo, útiles del hogar, maquinarias y mini industria para la producción de alimentos, venta a empresas estatales de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica y productos textiles de todo tipo.

El proyecto se propone producir cárnicos, embutidos, panes, dulces, pastas, hamburguesas, albóndigas, perros calientes. Se comercializarán máquinas para fabricar pastas, galletas, compotas, helados, mangueras de oxicorte, electrodos de carbón para la producción de energía eléctrica.

1.4 **Duración:** 10 años **Inicio:** 2024 **Terminación:** 2034

2. **INTRODUCCIÓN**

2.1 **CONTEXTO, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO**

Cuba se encuentra en un proceso de actualización de su modelo económico y social. Para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, el país apuesta por el desarrollo local sostenible, integrando sus dimensiones: económica, social y ambiental. La Implementación de la Nueva Agenda Urbana en el país para el período 2017-2036 evidencia el compromiso asumido por el gobierno cubano en este sentido. Dicho compromiso se inscribe en la comprensión de carácter transversal del tema urbano en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a través de su Objetivo 11. Al mismo tiempo, es consecuente con la voluntad política, ampliamente consensuada, de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible tal y como se expresa en los documentos que orientan el avance hacia la actualización y modernización de la sociedad.

Las líneas programáticas más recientes adoptadas en el país en relación con el perfeccionamiento y actualización de la economía y la sociedad, se definen a partir de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

Entre los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021- 2026 referidos a los territorios, se promueven los avances en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del país, cuya aplicación deberá tender al fortalecimiento de los municipios como instancia fundamental con la autonomía necesaria, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial. Paralelamente se enfoca en lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores, actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.

Desde esta perspectiva existe un entorno programático y legal que favorece el desarrollo de los Proyectos de Desarrollo Local, lo cual deberá tributar al fortalecimiento y desarrollo de los municipios como instancia fundamental, teniendo en cuenta su autonomía y sustentabilidad, con una adecuada base económico-productiva y el máximo aprovechamiento de sus potencialidades, contando con la participación de todos los actores económicos, tanto del sector estatal como no estatal. Bajo estos preceptos los objetivos del Plan General de Ordenamiento Urbano (PGOU) de La Habana incluyen la protección y rehabilitación del patrimonio histórico cultural, las nuevas edificaciones, los espacios naturales y públicos.

En Cuba el derecho a la seguridad alimentaria constituye un principio en el que se sustenta el modelo de desarrollo socialista y que se encuentra refrendado en el artículo 77 de la Constitución de la República que dice que todas las personas tienen derecho a una alimentación sana y adecuada y que el estado cubano crea condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de la población.

En el I Informe Nacional presentado por Cuba ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible se establece la meta número 2 denominada “Hambre Cero” y que contiene los siguientes aspectos:

- Acceso universal a alimentos sanos y nutritivos
- Terminar con todas las formas de desnutrición
- Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos
- Producción de alimentos sostenibles y prácticas agrícolas resilientes
- Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnologías y bancos de genes
- Evitar restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado, y subsidios a la exportación
- Garantizar mercado de productos estables y acceso oportuno a la información.

La alimentación constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se trabaja por garantizar a las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos).

El lineamiento 128 plantea impulsar el desarrollo de la industria alimentaria, potenciar la actividad local en función de diversificar la producción e incrementar la oferta hacia el mercado interno.

A partir del año 2022 Cuba cuenta con un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto, la Ley 148 de 2022, “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto 67 de 2022. En tales normas se regula la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.

La soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional son objetivos a alcanzar en función de garantizar, progresivamente, la protección del derecho a la alimentación sana y adecuada de las personas.

En los artículos 3 y 4 de la Ley se establece que la seguridad alimentaria y nutricional comprende el acceso físico y económico que posee cada persona, en todo momento, a alimentos suficientes, equilibrados, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias respecto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana, que se consideran alimentos sólidos, líquidos, parcialmente líquidos, así como agua potable, y para considerarlos sanos y adecuados se observan su inocuidad, calidad, componente nutricional, cantidad, equilibrio y aceptación cultural.

Es también importante el Decreto - Ley 9 del 2020, sobre la inocuidad alimentaria donde queda establecido de manera clara las regulaciones y principios sobre la inocuidad de los alimentos, quedando regulados en su artículo 3 los siguientes principios:

a) Los consumidores tienen derecho a alimentos inocuos, saludables, nutritivos, aptos para el consumo, que satisfagan sus hábitos alimenticios, y a estar protegidos contra prácticas comerciales deshonestas;

b) los alimentos, así como los ingredientes y materiales alimentarios utilizados en su producción, fabricación o elaboración, no deben causar daños al consumidor de acuerdo con el uso previsto;

c) solo pueden ser producidos, importados, exportados, distribuidos o comercializados, alimentos que cumplan las reglas y normas de protección de la salud;

d) las regulaciones y las medidas para el análisis de riesgos alimentarios se sustentan en la información y evidencia científica obtenida;

e) la máxima reducción de los riesgos se garantiza a través del sistema Nacional de Control de Alimentos, con la aplicación de los Principios Prácticos para el Análisis de Riesgos y el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, así como las buenas prácticas de producción y de higiene de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria;

f) los alimentos, aditivos alimentarios, envases y almacenamiento para alimentos deben cumplir con las disposiciones sanitarias y las obligaciones contraídas por el país en el ámbito internacional;

g) los diferentes sistemas de inspección y certificación que se empleen en la esfera del comercio nacional y con el exterior, en la evaluación de alimentos, deben asegurar un control eficaz de la higiene y una correcta trazabilidad en la cadena alimentaria;

h) el tránsito de un alimento a través de una o varias etapas específicas en la cadena alimentaria debe garantizar su calidad e inocuidad desde su producción hasta su consumo;

i) la protección de los alimentos debe ser efectiva, actuando de forma integrada los actores de la cadena alimentaria, desde el productor primario hasta el consumidor, y el Sistema Nacional de Control de los Alimentos tiene en cuenta dicha cadena;

j) en la actividad de venta de alimentos se debe mantener por quienes la realizan una correcta higiene en su manipulación y entrega al consumidor, de acuerdo con las normas establecidas al efecto;

k) los consumidores, al igual que los distintos actores de la cadena alimentaria, deben contar con información oportuna, de fácil acceso y comprensión, así como disponer de adecuados y expeditos mecanismos de participación

El desarrollo de sistemas alimentarios locales como fundamento del PDL “CRECE HABANA”

La vulnerabilidad asociada a la disponibilidad, acceso y consumo de los alimentos forma parte de la vida de las familias cubanas. Es un tema de alta sensibilidad, que requiere ser abordado con nuevos enfoques, políticas y acciones. El desarrollo de sistemas alimentarios locales podría ser una alternativa para tributar de forma soberana y sostenible a la seguridad alimentaria de cubanas y cubanos.

El desarrollo de sistemas alimentarios locales puede ser una de las claves para incentivarlos a ampliar su productividad, la diversificación y la agregación de valor, a la vez que promueve la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. De igual modo, es una oportunidad para insertar a nuevos actores económicos como las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) y favorecer una mejor articulación estratégica a nivel territorial con el sector público.

Un sistema alimentario abarca todos los procesos, actividades y actores relacionados con la producción de alimentos. Por lo tanto, promoverlos requiere:

- Colocar en el centro de atención los requerimientos nutricionales de las personas del territorio.
- Movilizar y redireccionar las fuerzas productivas públicas y privadas locales para atender las brechas nutricionales existentes.
- Contar con un nivel de descentralización que permita a cada sistema adaptarse y desarrollarse según las demandas y condiciones territoriales.
- Fomentar una articulación entre los actores económicos basada en la colaboración y apuntar al desarrollo de cadenas de valor locales.
- Prestar especial atención a los aspectos que debiliten su sostenibilidad ambiental, económica, institucional y social.
- Favorecer procesos de participación e inclusión social para no dejar a nadie atrás.

La complejidad alimentaria actual requiere soluciones rápidas y osadas, en busca de la real descentralización, empoderamiento de los niveles de gestión territorial de gobierno (Municipio) y lograr la separación real de la gestión de gobierno de la empresarial, constituido por las diversas formas productivas existentes en el territorio y todo aquel que reúna la capacidad y posibilidad de producir alimentos.

En su artículo 77, nuestra ley fundamental establece que “Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población”.¹

La alimentación encuentra su expresión más práctica y el inicio de una solución en el ámbito territorial, por ello necesita un modelo de gestión que parta desde lo local y promueva cambios hacia niveles superiores.

El autoabastecimiento debe descansar en relaciones de producción que se basen en las sinergias de los territorios, la creación de redes, cadenas de valor y formas de

¹ Constitución de la República de Cuba de 2019.

economía popular que pongan en contacto distintos actores -además de los propios del municipio- con otros a nivel territorial, nacional e incluso internacional, en un nuevo modelo de integración productiva. Esto conlleva nuevas formas de regulación e integración, distintas a las existentes. Dentro de estas pudiera ser considerada una contratación por responsabilidad social en desmedro de una por productos.

La producción local de alimentos tiene como destino más inmediato el Municipio, teniendo presente los requerimientos de la demanda, hábitos alimentarios locales y requerimientos nutricionales de la población. Sin embargo hay territorios cercanos a urbes con gran densidad y cantidad de población, que demandan el apoyo productivo de las zonas más cercanas. Estos son elementos a considerar en los cálculos y pronósticos de producción de alimentos en el territorio.

En este sentido los proyectos deben estar orientados fundamentalmente hacia las actividades agropecuaria e industrial, dado el actual y complejo escenario del déficit alimentario, con vistas a utilizar las potencialidades municipales, según las demandas y prioridades productivas de la economía local y nacional.

En este contexto desempeñan un rol fundamental las mini-industrias consideradas como pequeñas industrias que elaboran productos de forma artesanal o semi industrial. Estas constituyen una opción para el aprovechamiento de las producciones locales de alimentos y ampliación de ofertas a la población, se han convertido en una pieza clave y novedosa para la economía, las que pueden fortalecerse mediante Proyectos de Desarrollo Local.

A ello tributa el objetivo central de este Proyecto, tomando como punto de partida la producción y comercialización de alimentos. Pretende comercializar además productos de aseo, útiles del hogar, maquinarias y mini industria para la producción de alimentos y productos textiles.

2.1.1 EL PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL “CRECE HABANA”

El proyecto propone la creación de espacios para la producción de alimentos desarrollará además otras actividades y servicios como la comercialización mayorista y minorista de alimentos, productos de aseo, útiles del hogar, maquinarias y mini industria para la producción de alimentos, venta a empresas estatales de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica y productos textiles de todo tipo.

Actividad Principal: Producción de alimentos

Actividades secundarias:

- Comercialización mayorista y minorista de alimentos, maquinarias y mini industria para la producción de alimentos.
- Comercialización mayorista y minorista de productos de aseo y útiles del hogar.
- Venta a empresas estatales de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica.
- Comercialización de productos textiles de todo tipo, potenciando encadenamiento productivo con THABA.

- Exportación de productos a otros territorios de La Habana y del país.

El proyecto se propone producir cárnicos, embutidos, panes, dulces, pastas, hamburguesas, albóndigas, perros calientes. Se comercializarán máquinas para fabricar pastas, galletas, compotas, helados, mangueras de oxicorte, electrodos de carbón para la producción de energía eléctrica.

Como parte de su responsabilidad social el Proyecto pretende colaborar con el gobierno del municipio en la alimentación a personas vulnerables, apoyo a los SAF de la comunidad, en especial en el Consejo Popular donde se encuentra enclavado el Proyecto.

ÁMBITOS DE INCIDENCIA

Sostenibilidad: desde la visión económica se trata de un proyecto autosustentable, que parte de una visión de responsabilidad social corporativa comprometida con el crecimiento de la comunidad y sus espacios sociales aledaños, por otra parte garantizará un aporte al desarrollo local.

Comunitario y productivo: el proyecto se convertirá en epicentro económico de la comunidad con propuestas enriquecedoras que promoverán valores sociales y se convertirán en alternativa de consumo.

Social: se promoverán acciones de carácter inclusivo dirigidas discapacitados, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, mediante la promoción de espacios de no discriminación, apostando por la no violencia y el empoderamiento femenino, que otorguen oportunidades de socialización, aprendizaje e intercambio.

Ecosostenible: se propone que el proyecto logre su auto-sustentabilidad energética mediante el uso de energía limpia y fuentes renovables (energía solar), de la cual se servirán también otros espacios sociales aledaños e implique un ahorro al país y aporte Sistema Electroenergético Nacional y de esta forma convertirse en un entorno amigable con el medio ambiente.

2.1.2 Experiencia de los titulares del proyecto

La MIPYME “Paulina” es una Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, creada en el año 2023. Fue constituida en escritura pública de Constitución de Paulina S.U.R.L, No 1160, de fecha 22 de junio de 2023, la que quedó inscripta el 2 de julio de 2023 como Inscripción Primera en el TOMO CLI, Folio 151, Hoja 3011, en el Registro Mercantil Territorial de La Habana a cargo de la Dirección Provincial de Justicia.

Tiene el siguiente objeto social:

- Hilar, tejer, dar acabado y comercializar productos y artículos textiles, exceptuando los símbolos patrios.
- Fabricar y comercializar prendas de vestir, productos textiles, calzado y artículos de cuero, excepto los prohibidos por la ley y las provenientes de la red de comercio minorista.

Se rige por lo preceptuado, en la Constitución de la República, en el Decreto Ley 46 de las micro pequeñas y medianas empresas, de fecha 6 agosto de 2021, cuenta con la autorización correspondiente del MEP con fecha 24 de mayo del 2023, cuya numeración de solicitud es SOL23010993.

Paulina Mesón Navarro es su fundadora y única socia, además administradora nombrada en la primera junta de socios. Domicilio Social: Calle 44 No 1308 entre avenida 13 y avenida 15. Municipio Playa. Provincia La Habana. República de Cuba.

Lo anterior muestra la experiencia y conocimientos que ha adquirido quien representa dicha sociedad en cuanto a la prestación de los diversos servicios que se propone brindar el Proyecto.

Yailin Rivero Leyva es TCP asentado en la filial de La Habana del Registro Central Comercial con el No de autorizo comercial 23038544 de fecha 3 de noviembre de 2023.

En el Certificado de validación del proyecto de trabajo aparece la siguiente descripción:

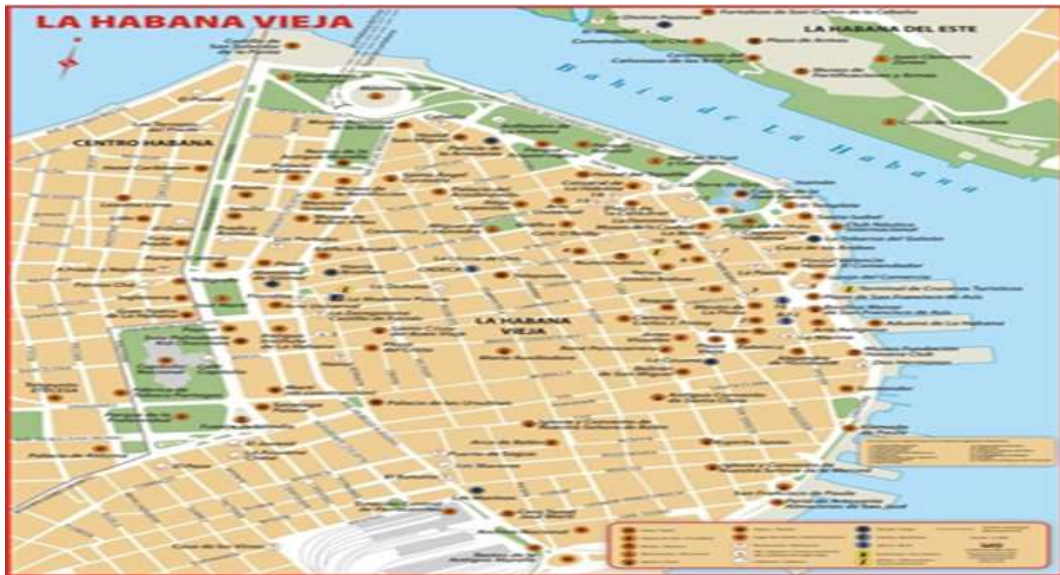
Produce y comercializa artículos textiles de todo tipo ,calzado ,ropa ,útiles para el hogar ,colchones ,muebles ,servicio en cafetería ,bebidas alcohólicas y no alcohólicas ,produce y comercializa maquinarias industriales ,textiles y no textiles ,mayoristas de productos agropecuarios, carbón ,viandas y vegetales importados. comercialización mayorista de productos alimenticios y no alimenticios, producidos e importados.

Tales antecedentes han dotado al Promovente del proyecto de amplios conocimientos no solamente relacionado con la actividad y servicios que presta.

Junto a ello, ambos promotores del proyecto cuentan hoy con una infraestructura, disponibilidad de equipos, maquinarias, suministros de materias primas, inventarios y personal capacitado que de manera suficiente le permiten generar, crear, organizar y gestionar un proyecto de desarrollo local enfocado a cumplimentar los objetivos, desarrollar las actividades y servicios y contribuir a la ejecución de las líneas estratégicas definidas en el municipio en cuestión a partir de la Estrategia definida para su desarrollo, de conformidad con los parámetros y condiciones que se definen mediante cada uno de los aspectos que se definen en la propuesta de Proyecto que se presenta.

La MIPYME Paulina SURL y Yailin Rivero Leyva proponen la creación y desarrollo de un Proyecto de Desarrollo Local que tiene objeto la producción de alimentos, propone además otras actividades como la comercialización de productos de aseo, útiles del hogar, maquinarias y mini industria para la producción de alimentos, venta de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica y productos textiles de todo tipo.

2.1.3 ENCLAVE COMUNITARIO DONDE RADICARÁ EL PROYECTO



La Habana Vieja es el centro histórico de la Ciudad de La Habana. Se considera el conjunto arquitectónico colonial más rico de América Latina; y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1982. Hoy en día Habana Vieja es el uno de los centros del turismo en Cuba más importantes.

Es el municipio más pequeño de todos los de la capital cubana. La historia de la Habana Vieja se remonta al año 1519 cuando se fundó bajo el nombre de San Cristóbal de la Habana. Desde ese momento, el crecimiento se comenzó a gestar en todas direcciones.

La Habana Vieja en Cuba limita con la bahía y está separada del centro por la calle Prado. A lo largo de todo su recorrido impresionan las magníficas edificaciones, sus estrechas calles y sus bellas plazas coloniales.

En la actualidad, se puede observar el resultado de un trabajo de restauración a cargo de la Oficina del Historiador de la ciudad y sus direcciones especializadas que ha logrado rescatar parte importante de la muestra patrimonial tangible e intangible de la cultura cubana en la zona más antigua de la Habana, el Centro Histórico.

El Centro Histórico cuenta con más de 55 mil habitantes y más de 20 mil viviendas. Es una zona de desarrollo económico y cultural; es por eso que el Estado Cubano declaró estos territorios como Zona Priorizada para la Conservación en 1993. Se ubica alrededor de la bahía de La Habana y tiene gran valor histórico, social, económico, cultural y ambiental; por eso, para proteger el área de la bahía y sus alrededores, el Estado cubano declaró estos territorios como Zona de Protección de La República de Cuba en 2014.

Este territorio limita:

- Por la zona Oeste con el municipio Centro Habana.
- Por la zona Sur con los municipios Cerro y Diez de Octubre.
- Por la zona Este con el municipio Regla.

Según el Censo de Población y Viviendas de 2012, La Habana Vieja registra una población de 82683 habitantes, con una densidad de 19 229 habitantes por km², además de una población flotante de casi 12 000 personas². Es junto a Centro Habana, uno de los dos municipios con mayor densidad de población por km² en comparación con el resto de la provincia.

Lugares emblemáticos: Plaza de la Catedral, Calle Obispo, Plaza de Armas, El Templete, Fortaleza de San Carlos de la Cabaña, Plaza Vieja, El Castillo de la Real Fuerza, etc.

Por grupos de edades la población local se representa en:

- 17 de cada 100 personas tienen menos de 18 años.
- 63 de cada 100 personas tienen entre 18 y 59 años.
- 19 de cada 100 personas tienen más de 60 años.

El proyecto está ubicado en el Edificio Sarrá que tiene sus orígenes en la antigua farmacia Sarrá, construida en 1853, es la más grande farmacia (antiguamente se llamaba Botica), contaba con dispensario y varios salones de ventas. En la actualidad radica el museo de la farmacia cubana, con bellas piezas antiguas de decoración, como pomos y envases de porcelana. El nombre original era el de su dueño un español de apellido Sarrá.



La Farmacia Sarrá, actual Museo de la Farmacia Habanera, fue una de las más elegantes y prestigiosas de su tipo. Considerada, a principios del siglo XX, la segunda de importancia en el mundo y la primera de Cuba. En 1853, se estableció en la calle Teniente Rey, no.41, con el nombre La Reunión, con el propósito de agrupar en el mismo sitio las farmacias alopática y homeopática. Los productos que comercializaba eran de alta calidad.

En 1912, el complejo farmacéutico abarcaría numerosos inmuebles de las calles Teniente Rey, Compostela y Habana entre almacenes, áreas de oficinas, producción de medicamentos y vidrieras.

Tras el triunfo de la Revolución, la farmacia fue nacionalizada y en 1999, la Oficina del Historiador comenzó su restauración, quedando inaugurado el Museo de la Farmacia

² Datos que aparecen en la EDM de la Habana Vieja.

Habanera en el año 2004. Una vez finalizados los trabajos de restauración, abrió sus puertas en el año 2019 con el nombre de Habana Espacios Creativos.

En poco tiempo se ha convertido en un espacio ideal para el arte cubano joven, pero su objetivo va más allá, abarcando no sólo la obra de nuestros creadores, también a la comunidad, porque aquí se realizan exposiciones y un conjunto de actividades vinculadas con las artes en sus más diversas manifestaciones, unido a talleres para niños y adolescentes de la colectividad. También contará con áreas destinadas a la música, la danza, las artes escénicas, al diseño y la pintura.

Hoy el edificio funge además como un laboratorio para el desarrollo local con dos espacios, uno expositivo y otro como sede para proyectos de este tipo.

El edificio se encuentra ubicado en el **Consejo Popular Plaza Vieja**



El mismo limita al norte y al sur con los Consejos Populares Catedral y Belén, respectivamente; al este con el borde portuario, y al oeste con los Consejos de Prado y de Jesús María

Se le llamó originalmente Plaza Nueva. Surgió como espacio abierto en 1559, luego de la Plaza de Armas y la de San Francisco, respectivamente, aunque hay algunos autores que señalan que fue la segunda plaza existente en La Habana. Fue zona residencial de la plutocracia criolla en tiempos de la colonia.

Cambió después el nombre cuando surgió otro importante espacio en la villa, la Plaza del Santo Cristo. Se afirma que la bulliciosa actividad en la Plaza de San Francisco, donde se reunían vendedores y pregoneros, entorpecía el desarrollo de la misa de la iglesia y atendiendo a ello los padres franciscanos solicitaron la creación de una plaza con fines comerciales.

El área de la plaza está delimitada por las calles Muralla, Mercaderes, Teniente Rey y San Ignacio. La plaza representó el primer intento planificado de ampliación de la ciudad. Constituyó un área utilizada para distintas modalidades, como zona de residencia, comercial y recreativa, sin contar con construcciones religiosas o de tipo político-militar.

En el siglo XVIII la Plaza fue convertida en mercado popular. En 1814 con el nacimiento del Mercado Nuevo de la Plaza del Cristo, pasó a denominarse Plaza Vieja para diferenciarla. La plaza ha sido identificada además a través de otros nombres, tales como Real, Mayor, Mercado, Fernando VII, de la Constitución, Parque Juan Bruno Zayas y Parque Julián Grimau.

2.2 CONEXIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL. IMPACTO EN LAS PRIORIDADES Y EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES Y PROGRAMAS.

El proyecto está conectado con la Estrategia de Desarrollo Municipal en la premisa de

Sostenibilidad Económica

Los **objetivos** de esta premisa con los que interactúa el Proyecto son:

- Desarrollar actividades económicas diversas y nichos comerciales de excelencia, con poca presencia en otros territorios
- Desarrollar la industria local con énfasis en las mini-industrias de todo tipo.
- Fomentar la exportación de productos y servicios locales a otros territorios nacionales e internacionales, así como desarrollar incentivos locales para la disminución de la importación nacional e internacional

Las **líneas estratégicas** de esta premisa y con la que se corresponde el PDL son:

16- Diversificación de la Industria local

17- Generación de productos y servicios de excelencia

18- Desarrollo de la exportación

Interactúa con los siguientes **programas locales de desarrollo**:

21. Desarrollo de mini-industrias: maquinarias y mini-industrias para la producción de alimentos como máquinas para fabricar galletas, pastas, compotas, helados, pan y otros productos y servicios de calidad.

24. Exportando somos más: Pretende la comercialización de alimentos, artículos de aseo, útiles del hogar y producciones textiles hacia otros municipios de la capital y otras provincias.

El Proyecto está en correspondencia con las líneas estratégicas y programas de desarrollo local de la EDM. Se propone utilizar mayoritariamente recursos endógenos del territorio. Se ha diseñado en función de generar encadenamientos locales-productivos, mediante la participación de distintos actores económicos que se vincularán a las distintas actividades que conforman el objeto del Proyecto, generará empleos con prioridad a la población local fundamentalmente jóvenes desvinculados y desarrollará acciones encaminadas a grupos vulnerables de la comunidad.

La concepción del PDL responde a los principios de la EDM en lo relacionado con la atención a grupos vulnerables como parte de la responsabilidad social, la alianza con otros actores económicos estatales y no estatales de la localidad y el encadenamiento productivo en caso necesario, así como la utilización de recursos endógenos y la exportación de productos y servicios a otros territorios.

Relación del Proyecto con los **Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución** para el período 2021-2026.

- Lineamiento 14: Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.
- 110. Lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores y actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.
- 190. Continuar el perfeccionamiento del comercio minorista, la gastronomía y los servicios en el sector estatal y no estatal, en función de las condiciones en que operará la economía. Lograr una gestión comercial más creativa e innovadora y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que propicien el incremento, estabilidad, calidad de la oferta de bienes y servicios, así como la garantía y posventa de estos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 con que se articula.

El proyecto se articula con 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo estos:

- ODS No 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS No 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS No 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS No 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS No 12: Garantizar modalidades de consumo producción sostenible.

2.3 PROBLEMA A RESOLVER CON EL PROYECTO.

Desde el punto de vista económico el país atraviesa una tensa situación acuciada por el recrudecimiento del bloqueo. Por ello se demanda de que cada refuncionalización y acción interventiva de espacios para PDL que se realice respalde el bien común y refuerce la implementación de las políticas establecidas, que incrementen la productividad y ayude elevar los valores de los productos generados. Por tal motivo, nuestra propuesta se basa en criterios autosustentables y de aporte al desarrollo local, con un impacto directo en la comunidad.

NECESIDADES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO HABANA VIEJA

- Necesidad de desarrollo de la industria local.
- Necesidad de fuentes de empleos
- Poca exportación de los productos y servicios locales y aumento de la importación nacional e internacional de productos.

- Alta y creciente demanda de servicios en la comunidad, especialmente en el Consejo Popular donde se encuentra ubicado el inmueble en el que se prevé ejecutar el Proyecto.
- Necesidad de elaborar y vender alimentos a la población para lograr una calidad de vida acorde con el proyecto social del país
- Necesidad de orientar las actividades y servicios a distintos sectores de manera personalizada, entre ellos niños, adolescentes y jóvenes, así como personas de la tercera edad.
- Necesidad de establecer de manera sostenible una gama de servicios que son frecuentemente demandados y solicitados por la población.
- Necesidad de aprovechar los recursos económicos que se derivan del sector no estatal en beneficio del municipio.

PROBLEMA A RESOLVER

Necesidad de producir, comercializar alimentos y otros productos necesarios para la población del municipio Habana Vieja

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Desarrollar la producción y venta de alimentos en el municipio Habana Vieja, que constituya una alternativa de abastecimiento en la comunidad de productos de alta demanda.

Objetivos Específicos

1. Producir y comercializar alimentos, productos de aseo y útiles del hogar
2. Comercializar maquinarias y Mini industria para la producción de alimentos
3. Vender a empresas estatales insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica.
4. Comercializar productos textiles de todo tipo
5. Generar fuentes de empleo fundamentalmente para jóvenes desvinculados del sector laboral en la comunidad y lograr encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.

4. RESULTADOS DEL PROYECTO

Determinación del alcance del proyecto desde cada objetivo específico

Objetivos Específicos	Resultado	Actividades
Producir y comercializar alimentos, productos de aseo y útiles del hogar	Producción de alimentos y su comercialización con prioridad al municipio HV.	-Creación de Centros de elaboración de alimentos -Habilitar puntos de venta de alimentos, aseo y útiles del hogar -Habilitar locales para almacenar productos secos y también

		<p>productos refrigerados y congelados.</p> <p>Importación de materias primas e insumos necesarios para elaborar y comercializar los alimentos</p> <p>-Adquisición de equipos y otros activos necesarios que permitan brindar un servicio comercial de calidad.</p>
Comercializar maquinarias y Mini industria para la producción de alimentos	Comercialización de maquinarias y Mini industria para la producción de alimentos	<p>-Adquisición de equipos y materias primas para el desarrollo de la Miniindustria en el municipio que permitan brindar un servicio comercial de calidad.</p> <p>-Habilitar locales para almacenar maquinarias, piezas, materias primas.</p>
Vender a empresas estatales insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica	Vendidas piezas y otros insumos a empresas estatales relacionadas con la producción de energía eléctrica.	<p>-Adquisición de piezas e insumos relacionados con la producción de energía eléctrica.</p> <p>-Firmar contratos con empresas estatales para la venta a las mismas de los insumos relacionados con la producción de energía eléctrica.</p>
Comercializar productos textiles de todo tipo	Comercializados productos textiles	<p>-Conveniar con Paulina SRL para la adquisición de productos textiles.</p> <p>-Fortalecer encadenamiento con THABA para la producción de textiles.</p> <p>-Habilitar locales para almacenar maquinarias, piezas, materias primas</p>
Generar fuentes de empleo fundamentalmente para jóvenes desvinculados del sector laboral en la comunidad y lograr encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.	Crear puestos de trabajo priorizando a jóvenes en la comunidad, desvinculados del trabajo.	<p>Contratación de personas interesadas en vincularse laboralmente al Proyecto a través de contratos de trabajo.</p> <p>Crear encadenamientos con proveedores de servicios, entre los que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transportistas. - Cafeterías, restaurantes y puntos de venta.

4.2 Aporte al Consejo de la Administración Municipal

El aporte al Consejo de la Administración Municipal se propone sea de

1er año 5% 2do año 10% 3er año 15%

Para la realización del aporte, el primer año se entenderá a partir de que se inicie la prestación de los servicios por el Proyecto.

V. ACTIVIDADES

5.1 Acciones para alcanzar los resultados propuestos

Mediante la ejecución del Proyecto se pretende producir, comercializar alimentos y otros productos necesarios en el municipio Habana Vieja potenciando la exportación hacia otros territorios del país.

Actividades a realizar por el Proyecto

Actividad Principal: Producción de Alimentos



- Cárnicos, embutidos
- Panadería-dulcería
- Hamburguesas, albóndigas, perros calientes
- Pastas

Otras actividades

- Comercialización de forma mayorista y minorista de alimentos, productos de aseo y útiles del hogar
- Comercialización de maquinarias y Mini industria para la producción de alimentos: Por ejemplo: máquinas para fabricar pastas, galletas, compotas, helados.
- Venta a empresas estatales de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica. Ej. ventas de mangueras de oxicorte, electrodos de carbón. Materias primas y materiales para la producción de energía eléctrica y minera. Parece que es un convenio con la empresa mecánica del Níquel. Esto no me queda muy claro
- Comercialización de productos textiles de todo tipo. Están encadenados con THABA. Ellos entregan materias primas con la que THABA produce.
- Exportación de productos a otros territorios de La Habana y del país.

Sobre la implementación y administración del Proyecto.

- Cada una de las áreas de actividad del Proyecto será organizada, dirigida y desarrollada por los titulares del Proyecto con la participación de los especialistas y técnicos contratados.
- Los titulares serán responsables de ejecutar todas las gestiones necesarias para su administración, promoción y garantizar su rentabilidad, así como coordinar con el resto de las áreas la necesidad de servicios requeridos.
- En cada una de las áreas de actividad se evaluará la necesidad y la demanda de contratación de fuerza de trabajo con el fin de garantizar la sostenibilidad de cada actividad.
- Uso de un sistema contable único para el control económico del Proyecto mediante el uso de un software contable.
- El Proyecto suscribirá con terceros los contratos económicos que sean necesarios para su implementación.
- Diseño, creación y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual que permitirá informar, promover, gestionar y comercializar los servicios del proyecto.

Principios de funcionamiento del proyecto

El desarrollo de cada una de las actividades que definen el alcance del proyecto, tendrán como común denominador la atención a los siguientes principios de funcionamiento:

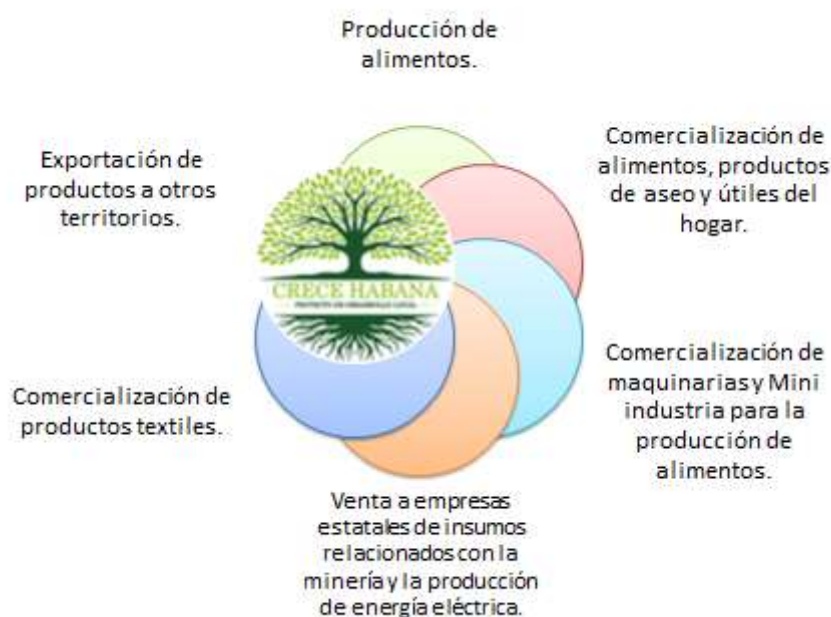
- Contribuir en todo lo posible con el desarrollo de la comunidad
- Desarrollo de una estrategia de atención y vinculación en todo lo que sea posible a las personas de la tercera edad tanto en la prestación de servicios dentro del Proyecto mediante contratos de trabajo como también en calidad de destinatarios de los servicios que prestan con una atención especializada a sus intereses.
- Vínculo al proyecto de jóvenes en situación de vulnerabilidad de manera que constituya para ellas una fuente de ingresos.
- Atención de manera permanente el enfoque ambientalista en las actividades y servicios que presta el Proyecto.

Propuesta de organización y alcance de la actividad del Proyecto:

La ejecución del Proyecto se ha concebido mediante el desarrollo de seis áreas de actividades que funcionarán de manera interrelacionada, adecuado a las características de sus respectivos servicios:

1. Producción de alimentos.
2. Comercialización de alimentos, productos de aseo y útiles del hogar.
3. Comercialización de maquinarias y Mini industria para la producción de alimentos.
4. Venta a empresas estatales de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica.

5. Comercialización de productos textiles.
6. Exportación de productos a otros territorios.



5.2 Cronograma de ejecución

Actividades	Plazos de ejecución
Trámites Iniciales: Inscripción en la ONAT y apertura de cuenta bancaria.	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
Captación de personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto a través de contratos de trabajo.	Permanente
Establecer convenio con el gobierno	Primer año de funcionamiento
Producción y Comercialización de alimentos	
Crear centros de elaboración de productos alimenticios	Primer semestre
Importación de materias primas e insumos necesarios para comercializar los alimentos	
Adquirir equipos de cocina, neveras, expositores, estantes y anaqueles.	Primer semestre
Habilitar locales para almacenar productos secos y también productos refrigerados y congelados.	Primer semestre
Surtir los estantes y expositores de gran cantidad de productos alimenticios	Primer semestre
Concertación de contrato con las distintas instituciones suministradoras y otros proveedores de servicios.	Primer semestre
Adquisición de insumos, materiales, herramientas de trabajo para el área de prestación de servicios y la elaboración de alimentos.	Primer semestre

Comercialización de maquinarias y Mini industria	
Adquisición de equipos y materias primas para el desarrollo de la Miniindustria en el municipio	Primer semestre
Habilitar locales para almacenar maquinarias, piezas, materias primas	Primer trimestre
Venta de insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica.	
Adquisición de piezas e insumos relacionados con la producción de energía eléctrica.	Permanente
Firmar contratos con empresas estatales para la venta a las mismas de los insumos relacionados con la minería y la producción de energía eléctrica.	Permanente
Comercialización de productos textiles	
Conveniar con Paulina SRL para la adquisición de productos textiles.	Primer trimestre
Encadenamiento con THABA para la producción de textiles	Permanente
Habilitar locales para almacenar maquinarias, piezas, materias primas y productos terminados	Primer trimestre
Crear tiendas para la venta de producciones textiles en el municipio.	Primer trimestre
Otras actividades	
Establecer coordinación con el Consejo Popular para la atención a personas vulnerables de la Comunidad	Primer trimestre
Mantenimiento de una estrecha relación con representantes de instituciones, entidades y del gobierno municipal para articular necesidades y proponer soluciones e implementar estrategias de trabajo conjunto	Permanente
Creación y desarrollo de un blog o página web para el Proyecto	Primer año de funcionamiento del Proyecto
Establecer relaciones con otras formas de gestión no estatal para el suministro de materias primas creando alianzas y encadenamientos posibles	Permanente
Coordinación con las empresas importadoras para la adquisición de paneles solares	6 meses luego de la aprobación
Establecer vínculos con los proveedores de bienes y servicios locales, municipales, etc imprescindibles para el desarrollo de las actividades del Proyecto.	Primer año de funcionamiento del Proyecto
Concertación de contratos económicos con entidades estatales y formas de gestión no estatal a partir de la estrategia definida para la gestión y desarrollo del Proyecto.	Permanente

5.3 Monto y fuente de financiamiento.

El monto a invertir es 197, 000,000.00 CUP (197.0 MMP), que serán aportados por los titulares en la siguiente proporción:

Paulina SURL 98, 000,000 Yailin Rivero Leyva 98, 000,000

VI. SUPUESTOS DE DESARROLLO

6.1 Aspectos a tener en cuenta.

Oportunidades

- Evolución y diversificación de los actores económicos que podría influir en el incremento de las iniciativas locales, tanto estatales como no estatales, que pudieran repercutir en una mayor oferta de productos y servicios.
- El proceso de descentralización y autonomía municipal que ha permitido que los municipios puedan diseñar sus propias estrategias de desarrollo local con énfasis en los proyectos de desarrollo local.
- El crecimiento de la demanda de los servicios que se definen en el marco de las actividades que se proponen ejecutar a través del Proyecto.
- Aprobación de un marco legal de actuación para los emprendimientos no estatales, lo cual hace viable una estrategia de trabajo y la creación de alianzas entre éstas y el sector estatal.

Fortalezas

- Amplia experiencia de los titulares del proyecto en la elaboración y comercialización de alimentos y otros servicios que se relacionan en el Proyecto.
- Existencia de un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto.

Amenazas

- La política hostil hacia Cuba y el deterioro de la situación económica dada su incidencia negativa en los resultados de cualquier actividad y que ha influido en una gran escasez de alimentos en el país.

6.2 Vías concertadas de adquisición de los insumos y otros recursos materiales con los organismos rectores y comercio mayorista o minorista de ser necesario.

- Se contratarán servicios y productos a distintos actores en las formas de gestión no estatal, especialmente servicios de transportación, adquisición de materias primas, etc.

VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS

7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del proyecto.

El Proyecto tiene la posibilidad de combinar sus fortalezas y oportunidades para convertirse en un proveedor de alimentos de alta calidad para la comunidad.

El Proyecto velará en todo momento por el cumplimiento de los principios de funcionamiento y los valores tales como:

- Alto sentido de la colectividad, colaboración y la atención a las necesidades alimentarias de la comunidad donde se encuentra ubicada su sede.
- Experimentación: constante monitoreo de las tendencias del mercado y el comportamiento de sus clientes para crear nuevas ofertas y mejorar las existentes que superen sus expectativas.
- Confiabilidad: Ser extremadamente exigentes con el desempeño de las experiencias poniendo en primer lugar la plena satisfacción de los clientes.
- Profesionalidad, seriedad, responsabilidad tanto personal como social.

El proyecto responde a la estrategia del país de fomentar proyectos autosustentables que contribuyan a la seguridad alimentaria de la comunidad. El principal propósito consiste en mantener una oferta variada de alimentos a la población.

7.2 Acciones de colaboración conjunta con el gobierno para el mejor funcionamiento del proyecto

- Establecer una comunicación directa y colaborativa con los directivos de la localidad para agilizar gestiones y potenciar proyectos conjuntos.
- Establecer alianzas con el CAM, en especial con la dirección de transporte, comercio, entre otras para fomentar alianzas de trabajo en función de resolver problemas de la población a través de las actividades del Proyecto.
- Se podrá evaluar con el gobierno otros espacios apropiados para desarrollar estos servicios.

VIII. FACTIBILIDAD

8.1 Factibilidad social.

Para el desarrollo del Proyecto CRECE HABANA participa un equipo de trabajo comprometido, implicado y preparado para llevar a cabo su organización.

Se toman en consideración determinados indicadores enfocados en los efectos del Proyecto en la comunidad a través de su impacto tanto directo como indirecto:

- Desarrollo de relaciones de cooperación, articulación y organización con diversos grupos sociales e instituciones de la localidad.
- Las diversas acciones que se prevén desarrollar en cada una de las áreas de actividades del Proyecto no constituyen compartimentos estancos, teniendo en cuenta que se desarrollan de manera articulada e interrelacionadas, destacando como común denominador las demandas, intereses y necesidades de los actores locales que han sido focalizadas.
- La estrategia y funcionamiento del Proyecto se concibe priorizando las demandas, intereses y necesidad de distintos segmentos de la comunidad (niños, adolescentes, jóvenes, amas de casa, personas de la tercera edad), enfocado en el mejoramiento de las brechas de equidad y especialmente los grupos en desventajas.

- Cuenta con disponibilidad de recursos humanos para su ejecución y desarrollo de forma sustentable
- Promueve un espacio importante para la venta de alimentos a la población
- Posibilita un espacio para la elaboración de alimentos
- Permite el incremento de puestos de trabajo en la comunidad y la diversificación de servicios
- Tiene un importante impacto directo en la localidad, al colaborar con la alimentación a personas vulnerables
- Permite proveer a la comunidad con una amplia variedad de productos alimenticios que en la actualidad escasean en las localidades.

El impacto del Proyecto se garantizará a partir de diversas acciones que tendrán como salidas:

- Creación de puestos de trabajos beneficiando especialmente a la población de la comunidad.
- Elaboración y venta de alimentos a la población
- Colaboración con la alimentación a personas vulnerables de la comunidad
- Comercialización de productos de aseo y útiles del hogar de mayor demanda por la población.
- Sus actividades impactan en la producción de energía eléctrica, tema vital en la sociedad.
- Sus producciones y servicios se pueden exportar a otros municipios de la capital lo que provoca que su impacto y beneficio social se extienda a toda la provincia e incluso el país.

La ejecución del Proyecto derivará en resultados tangibles tanto para sus titulares, como para quienes se vinculen a éste en condición de trabajadores contratados en las distintas áreas de actividad, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Los ingresos individuales que se generan para los titulares del Proyecto a partir de los ingresos derivados de cada una de las actividades y servicios.
- Los ingresos percibidos por las personas que se vinculen al Proyecto a partir de la demanda de fuerza de trabajo que se genere en sus distintas modalidades: contrato para la ejecución de una obra o trabajo, contrato por tiempo determinado y contrato por tiempo indeterminado, según las necesidades del Proyecto.
- Aporte económico al fondo de desarrollo local del municipio Habana Vieja

8.2 Factibilidad ambiental.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio debe convertirse en un espacio descontaminado, con aire limpio y con presencia del verde, menos vulnerable a desastres naturales, tecnológicos y sanitarios; donde el uso racional de los recursos naturales, el aprovechamiento de residuales y el reciclaje como hábito institucional y ciudadano contribuyan a lograr un metabolismo urbano circular, que conviertan al municipio en un espacio ambientalmente sustentable, limpia, sana, segura y habitable.

Como bien plantea en decreto-ley 9 en la producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, almacenaje, envasado, transporte y comercialización de alimentos, deben utilizarse prácticas que no dañen el medio ambiente, y eviten la adulteración, contaminación de los alimentos, según las normas técnicas que correspondan.

El proyecto ha tenido en cuenta y evaluado oportunamente las implicaciones, tanto negativas y positivas, directas e indirectas, que podrían ocasionar a través de la ejecución del Proyecto, así como los efectos beneficiosos y perjudiciales que podrían generarse en cada uno de los órdenes previsibles.

Impactos positivos identificados:

- En los procesos de elaboración y comercialización se utilizarán equipos con tecnologías con consumos racionales de agua y energía.
- Reducción, reutilización y reciclaje de residuos
- Elevar la conciencia ambientalista en actores locales, la comunidad, y su responsabilidad social con el medio ambiente.
- Disminución del consumo de energía mediante la instalación de paneles solares que de servicio al consumo que genere el Proyecto. Para la realización de los servicios previstos en el Proyecto se prevé como alternativa el uso de fuentes renovables de energías mediante el empleo de paneles solares, así como su comercialización para contribuir a la generalización y expansión de estas vías de generación de energías, lo que permitirá una contribución importante a la eficiencia energética, empleo de fuentes renovables.
- Utilización de la economía circular.
- Creación de un entorno ambientalista y de sinergias con los vecinos y las autoridades locales.

Impactos negativos

Generación de desechos sólidos degradables o no.

Medidas:

- Se han previsto un conjunto de acciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, promoviendo la defensa del ecosistema, así como la recogida de desechos de manera clasificada.
- En los procesos de elaboración y comercialización se utilizarán equipos con tecnologías con consumos racionales de agua y energía.

8.3 Factibilidad económica

La factibilidad económica del PDL se realiza tomando en consideración los siguientes principios.

- La modelación realizada se proyecta sobre la base de todas las actividades económicas a desarrollar en el Proyecto, aunque se asume que las mismas se irán realizando de manera paulatina, escalonada y ordenada. La modelación se realiza basada en el estado optimista en el que todas las actividades se

encuentren en funcionamiento y generando beneficios, aunque no al tope de su capacidad potencial.

- Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 15% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros 7 años.
- Las producciones y servicios se realizarán, como promedio, durante 26 días de trabajo en cada mes.
- La inversión inicial ha sido valorada tomando en cuenta las ofertas reales que existen en el mercado para la adquisición de equipamiento, mobiliarios, servicios constructivos para la habilitación de locales, entre otros.
- Los servicios que se ofertan han sido valorados a precios inferiores a los existentes en el mercado. Para todos los casos se aplican márgenes comerciales inferiores al 30% de los costos y gastos, lo cual se pretende que sea una política a aplicar en el Proyecto.
- Todos los precios de ventas, costos y la valoración de los gastos han sido realizados a precios actuales. Los mismos se irán ajustando, en observancia del comportamiento de las variables externas que inciden sobre la empresa.

Inversión Inicial.

Dado que se pretende acometer varias actividades económicas de manera simultánea, los gastos por concepto de inversión son significativos. Se requerirá disponer de recursos financieros para acometer acciones de reparación y mantenimiento de inmuebles, adquisición de equipamiento, mobiliarios y maquinarias, así como de medios de transporte y de manipulación. De igual modo, se precisa de Capital de Trabajo para cubrir los costos a corto plazo y la compra de insumos.

En su total, la inversión inicial alcanza los 197, 000,000.00 CUP (197.0 MMP), desagregados de la forma en que se presenta a continuación:

Presupuesto para la Inversión.			
	Producción de Alimentos	Comercialización de Alimentos	Comercialización de productos no alimenticios
Habilitación de Infraestructura	\$ 18,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Mobiliario	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Maquinarias, herramientas y equipos	\$ 25,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
Otros insumos	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
SUBTOTAL	\$ 59,000,000.00	\$ 39,000,000.00	\$ 39,000,000.00
\$			137,000,000.00
Capital de trabajo	\$		20,000,000.00
Medios de transporte	\$		35,000,000.00
Gastos previos	\$		5,000,000.00
	\$		197,000,000.00

Para el cálculo de los valores declarados en cada una de las partidas, se cuenta con ofertas en firme de proveedores nacionales y extranjeros en el mercado nacional, así como las consideraciones de los especialistas que han sido consultados o apoyado la realización del presente estudio.

Proyección de Ingresos y Costos de Ventas.

Las ventas anuales se proyectan, por cada una de las líneas de negocios, para un período de 7 años a la vista, de la forma en que se presenta en la siguiente tabla:

Líneas de Negocios	U/M	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE para 1 día	IMPORTE para 1 mes	Costos para 1 mes	IMPORTE para 1 año	Costos para 1 año
Producción de Alimentos en Centro de Elaboración (cárnicos, embutidos, panadería-dulcería, Hamburguesas, albóndigas, perros calientes, pastas, entre otros)	Ton	0.7	\$617,000.00	\$431,900.00	\$11,229,400.00	\$5,614,700.00	\$134,752,800.00	\$67,376,400.00
Comercialización de Alimentos	Ton	1.9	\$770,000.00	\$1,463,000.00	\$38,038,000.00	\$28,528,500.00	\$456,456,000.00	\$342,342,000.00
Comercialización de productos de aseo y útiles del hogar	Ton	0.6	\$419,000.00	\$251,400.00	\$6,536,400.00	\$4,902,300.00	\$78,436,800.00	\$58,827,600.00
Comercialización de maquinarias y minindustrias para la producción de alimentos.	Ton	0.15	\$914,000.00	\$137,100.00	\$3,564,600.00	\$2,673,450.00	\$42,775,200.00	\$32,081,400.00
Comercialización de insumos asociados a la industria minera y energética	Ton	0.2	\$326,000.00	\$65,200.00	\$1,695,200.00	\$1,271,400.00	\$20,342,400.00	\$15,256,800.00
Comercio de productos textiles	Ton	0.4	\$201,000.00	\$80,400.00	\$2,090,400.00	\$1,567,800.00	\$25,084,800.00	\$18,813,600.00
TOTAL de VENTAS/Costos				\$2,429,000.00	\$63,154,000.00	\$44,558,150.00	\$757,848,000.00	\$534,697,800.00

Como se puede apreciar, se proyecta un nivel de actividad diario de producción o comercio, en toneladas, por cada línea de negocios. Sobre la base de estos estimados se determinan las ventas mensuales y anuales, así como sus costos materiales directos. Siguiendo esta lógica, y tomando en cuenta los principios antes señalados, se proyecta un nivel de facturación anual de 757.8 MMP, con un costo de 534.7MMP aproximadamente, alcanzando un nivel estimado de utilidad bruta en Ventas de 223.1 MMP, como promedio anualmente.

Gastos Fijos

Al nivel de utilidad antes calculado, se le deducen una serie de gastos fijos y de fuerza de trabajo que serán necesarios erogar en el Proyecto, para el desarrollo de las actividades previstas.

Elementos de Gastos	Importe para 1 mes	Importe para 1 año
Envases y Embalajes	5,000,000.00	60,000,000.00
Energía	165,000.00	1,980,000.00
Agua	48,000.00	576,000.00
Telefonía	32,000.00	384,000.00
Publicidad/ Promoción	280,000.00	3,360,000.00
Combustibles	225,000.00	2,700,000.00
Gas	130,000.00	1,560,000.00
Telefonía Móvil	36,000.00	432,000.00
Mantemimiento y reparación	280,000.00	3,360,000.00
Material de Oficina y gastable	48,000.00	576,000.00
Útiles e insumos de limpieza	290,000.00	3,480,000.00
Transportación	400,000.00	4,800,000.00
Uniformes y medios de protección	17,500.00	210,000.00
Servicios administrativos (contable, legal, software, etc)	360,000.00	4,320,000.00
Otros Gastos: Depreciación, desgaste de los útiles, gastos financieros)	120,000.00	1,440,000.00
servicio comunales	48,000.00	576,000.00
Total	7,479,500.00	89,754,000.00

Los gastos fijos anuales ascienden, como promedio, a 89.8 MMP cada año, tomando en cuenta que se requieren de una amplia variedad de insumos y operaciones

productivas, logísticas, administrativas y comerciales. Los Gastos asociados al salario de los trabajadores también representan unos 20.4 MMP promedio cada año, en lo que se considera los pagos por vacaciones y los tributos asociados a la Fuerza de Trabajo. Para más detalles, se presente una tabla donde se describen los trabajadores a contratar, sus respectivos cargos, salarios e impuestos que deben ser honrados por este concepto.

Cargos	Cantidad de Trabajadores	Salario Básico	Salarios Devengado 1 mes * cargo	Impuestos asociados a la Fuerta de Trabajo (24%)	Gastos FT para 1 mes	Gasto FT para 1 año
Adminstrativos	3	6,200.00	148,800.00	35,712.00	184,512.00	2,214,144.00
Comerciales	4	5,800.00	185,600.00	44,544.00	230,144.00	2,761,728.00
Jefes de Unidades/Almacenes	8	5,600.00	179,200.00	43,008.00	222,208.00	2,666,496.00
Dependientes de almacenes	12	3,720.00	223,200.00	53,568.00	276,768.00	3,321,216.00
chofer/comprador	4	4,650.00	74,400.00	17,856.00	92,256.00	1,107,072.00
seguridad	8	2,500.00	80,000.00	19,200.00	99,200.00	1,190,400.00
estibadores	8	2,500.00	140,000.00	33,600.00	173,600.00	2,083,200.00
limpieza y jardinería	4	4,499.00	53,988.00	12,957.12	66,945.12	803,341.44
Dependientes Establecimientos comerciales	15	3,200.00	288,000.00	69,120.00	357,120.00	4,285,440.00
TOTAL	66		1,373,188.00	329,565.12	1,702,753.12	20,433,037.44

Al deducirse de la utilidad los Gastos Fijos y Gastos de Fuerza de Trabajo, las mismas descienden 110.0 MMP aproximadamente cada año. Con lo cual el Proyecto alcanza un resultado económico aproximado de 113.1 MMP anual.

Tomando en cuenta que la mayoría de las actividades a desarrollar están sujetas a impuestos del 10% sobre las ventas minoristas y que las utilidades están gravada con un 15%, ello supone otra reducción a la utilidad neta de 80.0 MMP aproximadamente cada año que, por tales conceptos, se aportan al Presupuesto del Estado. A continuación, se presenta el Estado de Rendimiento Financiero Proyectado para el Proyecto, como promedio, en los primeros años:

Categorías Económicas	Comportamiento mensual	Comportamiento anual
Ingresos	\$63,154,000.00	\$757,848,000.00
Costos de Ventas	\$44,558,150.00	\$534,697,800.00
Gastos fijos	\$7,479,500.00	\$89,754,000.00
Salarios, vacaciones e impuestos asociados	\$1,702,753.12	\$20,433,037.44
Impuestos s/ Ventas	\$6,315,400.00	\$75,784,800.00
Utilidad a/ impuestos	\$3,098,196.88	\$37,178,362.56
Impuestos s/ Utilidades	\$464,729.53	\$5,576,754.38
Utilidad d/ Impuestos	\$2,633,467.35	\$31,601,608.18

De tal modo, se obtiene una utilidad promedio anual es de 31.6. Bajo este régimen de resultado económico anual, y a los efectos de factibilidad económica y recuperación de la inversión, podemos afirmar que el Proyecto tiene un índice de recuperación del 16% anual, que logra alcanzar los 197,0 MMP en un período de 6.2 años, tal como se puede presenciar en la tabla que sigue.

Categoría Económica		Importe anual estimado*
Inversión Inicial	\$	197,000,000.00
Utilidades después de impuestos		\$ 31,601,608.18
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	16.04%
Período de Recuperación de la Inversión	años	6.2

Sin embargo, al descontar de la utilidad el aporte al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial (a razón del 15% promedio anual), se obtiene un beneficio neto de 26.8 MMP anuales y se alarga el plazo de recuperación de la inversión, a precios constantes, hasta 7.3 años (a razón del 13.6% anual), tal se puede apreciar en la siguiente tabla:

Utilidades después de impuestos		\$ 31,601,608.18
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) **		\$ 4,740,241.23
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF		\$ 26,861,366.95
(-) Otros aportes a realizar		\$ -
Utilidades Netas después de liquidar las obligaciones con la EPA		\$ 26,861,366.95
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	porcentaje anual	13.64%
Período de Recuperación de la Inversión	años	7.3

De manera general y resumiendo lo expuesto en el siguiente estudio de Factibilidad Económica se demuestra que:

- El Proyecto garantiza una rentabilidad económica estable y segura.
- Ofrece posibilidades de generar aportes de aproximadamente 90.0 MMP al presupuesto del Estado por los diferentes párrafos a los que queda obligado a contribuir.
- Aplica precios responsables y acordes a las políticas establecidas en el país.
- Si se toma en cuenta que, una parte importante de las utilidades después de impuestos se destinarán a acciones de RSE y desarrollo del Proyecto, se asume que su recuperación económica se supeditará a los beneficios sociales que se generan con el Proyecto.
- De cualquier manera, se demuestra el potencial para asegurar el autofinanciamiento y la recuperación de la inversión en aproximadamente 7 años desde el inicio de su explotación.
- De igual modo, se estiman que el mismo pueda realizar aportes al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial que supera los 4.5 MMP cada año.
- Tomando en cuenta lo reflejado en el presente estudio, el proyecto debe ser considerado para un tiempo de vida prolongado, dado que la recuperación de la inversión no se alcanza hasta pasado los 7 años de explotación del mismo.
- De igual manera, el proyecto incide de manera beneficiosa en la recapitalización de inmuebles estatales que serán utilizados para operaciones de almacenamiento, producción o prestación de servicios.

Factibilidad económica.

La factibilidad económica del PDL se realiza tomando en consideración los siguientes principios.

- La modelación realizada se proyecta sobre la base de todas las actividades económicas a desarrollar en el Proyecto, aunque se asume que las mismas se irán realizando de manera paulatina, escalonada y ordenada. La modelación se realiza basada en el estado optimista en el que todas las actividades se encuentren en funcionamiento y generando beneficios, aunque no al tope de su capacidad potencial.
- Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 15% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros 7 años.
- Las producciones y servicios se realizarán, como promedio, durante 26 días de trabajo en cada mes.
- La inversión inicial ha sido valorada tomando en cuenta las ofertas reales que existen en el mercado para la adquisición de equipamiento, mobiliarios, servicios constructivos para la habilitación de locales, entre otros.
- Los servicios que se ofertan han sido valorados a precios inferiores a los existentes en el mercado. Para todos los casos se aplican márgenes comerciales inferiores al 30% de los costos y gastos, lo cual se pretende que sea una política a aplicar en el Proyecto.
- Todos los precios de ventas, costos y la valoración de los gastos han sido realizados a precios actuales. Los mismos se irán ajustando, en observancia del comportamiento de las variables externas que inciden sobre la empresa.

Inversión Inicial.

Dado que se pretende acometer varias actividades económicas de manera simultánea, los gastos por concepto de inversión son significativos. Se requerirá disponer de recursos financieros para acometer acciones de reparación y mantenimiento de inmuebles, adquisición de equipamiento, mobiliarios y maquinarias, así como de medios de transporte y de manipulación. De igual modo, se precisa de Capital de Trabajo para cubrir los costos a corto plazo y la compra de insumos.

En su total, la inversión inicial alcanza los 197,000,000.00 CUP (197.0 MMP), desagregados de la forma en que se presenta a continuación:

Presupuesto para la Inversión.			
	Producción de Alimentos	Comercialización de Alimentos	Comercialización de productos no alimenticios
Habilitación de Infraestructura	\$ 18,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Mobiliario	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Maquinarias, herramientas y equipos	\$ 25,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
Otros insumos	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
SUBTOTAL	\$ 59,000,000.00	\$ 39,000,000.00	\$ 39,000,000.00
\$			137,000,000.00
Capital de trabajo	\$		20,000,000.00
Medios de transporte	\$		35,000,000.00
Gastos previos	\$		5,000,000.00
\$			197,000,000.00

Para el cálculo de los valores declarados en cada una de las partidas, se cuenta con ofertas en firme de proveedores nacionales y extranjeros en el mercado nacional, así como las consideraciones de los especialistas que han sido consultados o apoyado la realización del presente estudio.

Proyección de Ingresos y Costos de Ventas.

Las ventas anuales se proyectan, por cada una de las líneas de negocios, para un período de 7 años a la vista, de la forma en que se presenta en la siguiente tabla:

Líneas de Negocios	U/M	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE para 1 día	IMPORTE para 1 mes	Costos para 1 mes	IMPORTE para 1 año	Costos para 1 año
Producción de Alimentos en Centro de Elaboración (cárnicos, embutidos, panadería-dulcería, Hamburguesas, albóndigas, perros calientes, pastas, entre otros)	Ton	0.7	\$617,000.00	\$431,900.00	\$11,229,400.00	\$5,614,700.00	\$134,752,800.00	\$67,376,400.00
Comercialización de Alimentos	Ton	1.9	\$770,000.00	\$1,463,000.00	\$38,038,000.00	\$28,528,500.00	\$456,456,000.00	\$342,342,000.00
Comercialización de productos de aseo y útiles del hogar	Ton	0.6	\$419,000.00	\$251,400.00	\$6,536,400.00	\$4,902,300.00	\$78,436,800.00	\$58,827,600.00
Comercialización de maquinarias y minindustrias para la producción de alimentos.	Ton	0.15	\$914,000.00	\$137,100.00	\$3,564,600.00	\$2,673,450.00	\$42,775,200.00	\$32,081,400.00
Comercialización de insumos asociados a la industria minera y energética	Ton	0.2	\$326,000.00	\$65,200.00	\$1,695,200.00	\$1,271,400.00	\$20,342,400.00	\$15,256,800.00
Comercio de productos textiles	Ton	0.4	\$201,000.00	\$80,400.00	\$2,090,400.00	\$1,567,800.00	\$25,084,800.00	\$18,813,600.00
TOTAL de VENTAS/Costos				\$2,429,000.00	\$63,154,000.00	\$44,558,150.00	\$757,848,000.00	\$534,697,800.00

Como se puede apreciar, se proyecta un nivel de actividad diario de producción o comercio, en toneladas, por cada línea de negocios. Sobre la base de estos estimados se determinan las ventas mensuales y anuales, así como sus costos materiales directos. Siguiendo esta lógica, y tomando en cuenta los principios antes señalados, se proyecta un nivel de facturación anual de 757.8 MMP, con un costo de 534.7MMP aproximadamente, alcanzando un nivel estimado de utilidad bruta en Ventas de 223.1 MMP, como promedio anualmente.

Gastos Fijos

Al nivel de utilidad antes calculado, se le deducen una serie de gastos fijos y de fuerza de trabajo que serán necesarios erogar en el Proyecto, para el desarrollo de las actividades previstas.

Elementos de Gastos	Importe para 1 mes	Importe para 1 año
Envases y Embalajes	5,000,000.00	60,000,000.00
Energía	165,000.00	1,980,000.00
Agua	48,000.00	576,000.00
Telefonía	32,000.00	384,000.00
Publicidad/ Promoción	280,000.00	3,360,000.00
Combustibles	225,000.00	2,700,000.00
Gas	130,000.00	1,560,000.00
Telefonía Móvil	36,000.00	432,000.00
Mantenimiento y reparación	280,000.00	3,360,000.00
Material de Oficina y gastable	48,000.00	576,000.00
Útiles e insumos de limpieza	290,000.00	3,480,000.00
Transportación	400,000.00	4,800,000.00
Uniformes y medios de protección	17,500.00	210,000.00
Servicios administrativos (contable, legal, software, etc)	360,000.00	4,320,000.00
Otros Gastos: Depreciación, desgaste de los útiles, gastos financieros)	120,000.00	1,440,000.00
servicio comunales	48,000.00	576,000.00
Total	7,479,500.00	89,754,000.00

Los gastos fijos anuales ascienden, como promedio, a 89.8 MMP cada año, tomando en cuenta que se requieren de una amplia variedad de insumos y operaciones productivas, logísticas, administrativas y comerciales. Los Gastos asociados al salario de los trabajadores también representan unos 20.4 MMP promedio cada año, en lo que se considera los pagos por vacaciones y los tributos asociados a la Fuerza de Trabajo. Para más detalles, se presente una tabla donde se describen los trabajadores a contratar, sus respectivos cargos, salarios e impuestos que deben ser honrados por este concepto.

Cargos	Cantidad de Trabajadores	Salario Básico	Salarios Devengado 1 mes * cargo	Impuestos asociados a la Fuerza de Trabajo (24%)	Gastos FT para 1 mes	Gasto FT para 1 año
Adminstrativos	3	6,200.00	148,800.00	35,712.00	184,512.00	2,214,144.00
Comerciales	4	5,800.00	185,600.00	44,544.00	230,144.00	2,761,728.00
Jefes de Unidades/Almacenes	8	5,600.00	179,200.00	43,008.00	222,208.00	2,666,496.00
Dependientes de almacenes	12	3,720.00	223,200.00	53,568.00	276,768.00	3,321,216.00
chofer/comprador	4	4,650.00	74,400.00	17,856.00	92,256.00	1,107,072.00
seguridad	8	2,500.00	80,000.00	19,200.00	99,200.00	1,190,400.00
estibadores	8	2,500.00	140,000.00	33,600.00	173,600.00	2,083,200.00
limpieza y jardinería	4	4,499.00	53,988.00	12,957.12	66,945.12	803,341.44
Dependientes Establecimientos comerciales	15	3,200.00	288,000.00	69,120.00	357,120.00	4,285,440.00
TOTAL	66		1,373,188.00	329,565.12	1,702,753.12	20,433,037.44

Al deducirse de la utilidad los Gastos Fijos y Gastos de Fuerza de Trabajo, las mismas descienden 110.0 MMP aproximadamente cada año. Con lo cual el Proyecto alcanza un resultado económico aproximado de 113.1 MMP anual.

Tomando en cuenta que la mayoría de las actividades a desarrollar están sujetas a impuestos del 10% sobre las ventas minoristas y que las utilidades están gravada con un 15%, ello supone otra reducción a la utilidad neta de 80.0 MMP aproximadamente cada año que, por tales conceptos, se aportan al Presupuesto del Estado. A continuación, se presenta el Estado de Rendimiento Financiero Projectado para el Proyecto, como promedio, en los primeros años:

Categorías Económicas	Comportamiento mensual	Comportamiento anual
Ingresos	\$63,154,000.00	\$757,848,000.00
Costos de Ventas	\$44,558,150.00	\$534,697,800.00
Gastos fijos	\$7,479,500.00	\$89,754,000.00
Salarios, vacaciones e impuestos asociados	\$1,702,753.12	\$20,433,037.44
Impuestos s/ Ventas	\$6,315,400.00	\$75,784,800.00
Utilidad a/ impuestos	\$3,098,196.88	\$37,178,362.56
Impuestos s/ Utilidades	\$464,729.53	\$5,576,754.38
Utilidad d/ Impuestos	\$2,633,467.35	\$31,601,608.18

De tal modo, se obtiene una utilidad promedio anual es de 31.6. Bajo este régimen de resultado económico anual, y a los efectos de factibilidad económica y recuperación de la inversión, podemos afirmar que el Proyecto tiene un índice de recuperación del 16% anual, que logra alcanzar losx 197,0 MMP en un período de 6.2 años, tal como se puede presenciar en la tabla que sigue.

Categoría Económica		Importe anual estimado*
Inversión Inicial	\$ 197,000,000.00	
Utilidades después de impuestos		\$ 31,601,608.18
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	16.04%
Período de Recuperación de la Inversión	años	6.2

Sin embargo, al descontar de la utilidad el aporte al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial (a razón del 15% promedio anual), se obtiene un beneficio neto de 26.8 MMP anuales y se alarga el plazo de recuperación de la inversión, a precios constantes, hasta 7.3 años (a razón del 13.6% anual), tal se puede apreciar en la siguiente tabla:

Utilidades después de impuestos		\$ 31,601,608.18
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) **		\$ 4,740,241.23
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF		\$ 26,861,366.95
(-) Otros aportes a realizar		\$ -
Utilidades Netas después de liquidar las obligaciones con la EPA		\$ 26,861,366.95
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	13.64%
Período de Recuperación de la Inversión	años	7.3

De manera general y resumiendo lo expuesto en el siguiente estudio de Factibilidad Económica se demuestra que:

- El Proyecto garantiza una rentabilidad económica estable y segura.
- Ofrece posibilidades de generar aportes de aproximadamente 90.0 MMP al presupuesto del Estado por los diferentes párrafos a los que queda obligado a contribuir.
- Aplica precios responsables y acorde a las políticas establecidas en el país.
- Si se toma en cuenta que, una parte importante de las utilidades después de impuestos se destinarán a acciones de RSE y desarrollo del Proyecto, se asume que su recuperación económica se supeditará a los beneficios sociales que se generan con el Proyecto.
- De cualquier manera, se demuestra el potencial para asegurar el autofinanciamiento y la recuperación de la inversión en aproximadamente 7 años desde el inicio de su explotación.
- De igual modo, se estiman que el mismo pueda realizar aportes al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial que supera los 4.5 MMP cada año.
- Tomando en cuenta lo reflejado en el presente estudio, el proyecto debe ser considerado para un tiempo de vida prolongado, dado que la recuperación de la inversión no se alcanza hasta pasado los 7 años de explotación del mismo.
- De igual manera, el proyecto incide de manera beneficiosa en la recapitalización de inmuebles estatales que serán utilizados para operaciones de almacenamiento, producción o prestación de servicios.

Categorías Económicas	Comportamiento mensual
Ingresos	\$63.154.000,00
Costos de Ventas	\$44.558.150,00
Gastos fijos	\$7.479.500,00
Salarios, vacaciones e impuestos asociados	\$1.702.753,12
Impuestos s/ Ventas	\$6.315.400,00
Utilidad a/ impuestos	\$3.098.196,88
Impuestos s/ Utilidades	\$464.729,53
Utilidad d/ Impuestos	\$2.633.467,35

Para Análisis de la Factibilidad y Recuperación de la In

Categoría Económica	
Inversión Inicial	\$ 197.000.000,00
Utilidades después de impuestos	
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inv	porcentaje anual
Período de Recuperación de la Inversión	años
AL DESCCONTAR LA PARTE DEL RESULTADO ECONÓMICO QUE SE APORTARÁ AL FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y A LA EMPRESA PROVINCIAL DE ALOJAMIENTO, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS	
Utilidades después de impuestos	
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) **	
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF	
(-) Otros aportes a realizar	
Utilidades Netas después de liquidar las obligaciones con la EPA	
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inv	porcentaje anual
Período de Recuperación de la Inversión	años

* Los resultados económicos de la modelación realizada solo contienen lo proyectado para el presente Proyecto. En la medida en que se incurriere en el resto de las Etapas, estos datos serán actualizados.

** Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 10% de las utilidades netas después de liquidar el aporte al Fondo de Fideicomiso, que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros años de operación.

*** En el modelo de servicios cooperados que se proyecta desarrollar con la Empresa Provincial de Alojamiento, el 15% del resultado económico del 15% de las Utilidades netas después de liquidar el aporte al Fondo de Fideicomiso corresponde al 50% de las utilidades del Proyecto que se destinan a cubrir los costos de operación.

Comportamiento anual	
	\$757.848.000,00
	\$534.697.800,00
	\$89.754.000,00
	\$20.433.037,44
	\$75.784.800,00
	\$37.178.362,56
	\$5.576.754,38
	\$31.601.608,18

versión

Importe anual estimado*	
\$	31.601.608,18
	16,04%
	6,2
ONDO DE FIDEICOMISO PARA EL BIENEN LOS SIGUIENTES	
\$	31.601.608,18
\$	3.160.160,82
\$	28.441.447,36
\$	-
\$	28.441.447,36
	14,44%
	6,9

previsto para la Etapa 1 del proyecto, los datos tendrán variaciones.

después de impuestos durante los próximos 5 años.

El FIDEICOMISO, se prevé un beneficio del Fondo de Fideicomiso. Este fondo se destina a su desarrollo.



NÚMERO:1160.....

MINJUS
DN-27

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE PAULINA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

En La Habana, a 22 de junio del año 2023.....

..... ANTE MÍ:.....

LICENCIADA IRISBETT FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Notario
Territorial de La Habana con sede en la Notaría situada en la
Avenida 37 número 4604, municipio Playa.....

..... COMPARECE:

PAULINA MESÓN NAVARRO, ciudadana cubana, natural de
Guantánamo, mayor de edad, de estado conyugal soltera,
trabajadora por cuenta propia, vecina de la calle 44, número 1308,
entre las avenidas 13 y 15, municipio Playa, provincia La Habana, de
identidad permanente número 53091324973, según me acredita.....

CONCURRE: por sí, en ejercicio de sus propios derechos.
Yo, la notario, doy fe de la identidad de la compareciente, después
de haber examinado sus documento oficial de identificación con
carácter probatorio, que me exhibe y le devuelvo en este acto, y
comprobado la coincidencia de su fotografía con la que comparece
ante mí. Hago constar, además, que las generales consignadas
fueron copiadas de dicho documento, excepto el lugar de
nacimiento, el estado conyugal y la ocupación, que se toman por la
propia declaración de la concurrente, bajo su responsabilidad.....

ASEGURA HALLARSE en el pleno goce y ejercicio de sus derechos
civiles y tener como a mi juicio tiene, el discernimiento y legitimación
necesarios para la realización de este acto, no constándome nada
en contrario y al efecto **EXPRESA:**

PRIMERA:Que hadecidido la constituíónde una sociedad
unipersonal de responsabilidad limitada, que se registrá por lo
establecido en la Constitución de la República de Cuba, lo regulado
en el Decreto-Ley 46 "Sobre las Micro, Pequeñas y Medianas
Empresas", de fecha 6 de agosto de 2021 del Consejo de Estado, la
legislación complementaria, sus estatutos sociales que forman parte
de esta escritura pública y demás disposiciones que sean de
aplicación; para lo cual solicitó la autorización correspondiente
concedida mediante Aprobación de la solicitud de creación de Micro,
Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) o de Cooperativas no
Agropecuaria (CNA) en fecha 24 de mayo del 2023 por el Ministerio
de Economía y Planificación, cuya numeración de solicitud es
SOL23010993,que obra en el expediente digital que se incorpora en
el archivo informático de este documento.

SEGUNDA: Que constituye una sociedad mercantil bajo la forma de Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, la que se denomina **PAULINA Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (SURL)**, que se rige por los estatutos que se incorporan al final de la matriz de este instrumento público para que formen parte integrante del mismo, los cuales han sido certificados y firmados por el aquí compareciente como prueba de su aceptación y demás disposiciones aplicables. -----

La compareciente declara bajo su más estricta responsabilidad que el nombre de la sociedad no es usado por ninguna otra persona natural o jurídica de igual o distinta naturaleza. -----

TERCERA: El **objeto, domicilio y duración** de la sociedad que se constituye en este acto constan en el Capítulo 1 "Disposiciones Generales", Artículos 2, 3 y 5 respectivamente de dichos estatutos, que se dan por reproducidos a todos los efectos. -----

CUARTA: El capital social se fija en \$ 100 000.00 pesos cubanos. Se encuentra dividido en cinco (5) participaciones sociales con un valor nominal cada una de ellas de **veinte mil** pesos cubanos y numeradas correlativamente de la 1 a la 5, ambas inclusive, que son suscritas y pagadas por la única socia fundadora.-----

La acreditación del desembolso total de dichas participaciones consta en el expediente digital, lo cual ha sido certificado por la Sucursal Bancaria 242 del Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 42, número 2714, esquina 29, municipio Playa, en esta provincia, en la cuenta de depósito a la vista con numeración 0524219000460719-----

QUINTA:La compareciente como fundadora y única socia da a este acto el carácter de primera **Junta General**, la que preside y decide nombrar los primeros miembros de los Órganos de Administración y de Control y Fiscalización, adoptando las siguientes decisiones: -----

Número 1: Designar como Administradora a **PAULINA MESÓN NAVARRO**-----

Número 2: Designar como miembro del Órgano de control y fiscalización, a **CARLOS FRANCISCO GARCÍA BUENO**, con documento de identidad número 56091909885.-----

Los designados aceptan sus cargos en la próxima Junta General de Socios. -----

Hoja: 2
Instrumento: 1160
Fecha:
22/6/2023
Lic. Irisbett
Fernández
Rodríguez



MINJUS

Número 3: PAULINA MESÓN NAVARRO, se encargará de inscribir este documento fundacional en el Registro Mercantil de la provincia La Habana y en cuantos registros sea procedente. -----

Número 4: PAULINA MESÓN NAVARRO, operará la cuenta bancaria de depósito a la vista de la Sociedad. -----

SEXTA: La socia fundadora manifiesta que la sociedad comienza sus operaciones a partir de su inscripción en el Registro Mercantil antes mencionado. -----

SÉPTIMA: La compareciente acepta esta escritura pública en todas y cada una de sus partes en los términos de su redacción a todos los efectos legales y designa esta Ciudad y sus Tribunales para la práctica de cuantas diligencias judiciales o extrajudiciales diere origen. -----

OCTAVA: En este mismo sentido acepta que sus datos personales contenidos en el presente instrumento notarial se incorporan a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, los que se conservan con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones oficiales legalmente establecidas que se deban emitir. -----

ASÍ LO DICE Y OTORGA la compareciente a mi presencia, a quien hice expresamente, de palabra y por escrito, las advertencias legales y reglamentarias pertinentes, de las que manifestó quedar debidamente enterada y en especial de la obligación que tiene de inscribir este documento en el Registro Mercantil de la provincia La Habana, en un plazo de hasta 30 días hábiles, que se cuenta a partir de esta fecha; y que decursados 90 días hábiles sin que la sociedad haya sido efectivamente inscrita, queda sin valor la autorización concedida y la socia podrá exigir la restitución de las aportaciones realizadas con los frutos que estas hubiesen producido. Que de resultar falsa alguna de las manifestaciones realizadas o de los documentos presentados en la redacción y autorización de este instrumento, incurrirá en la responsabilidad penal correspondiente. -----

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE, en un solo acto y en alta voz, por mi la notario, a la compareciente, por su elección, previa renuncia que esta hiciera al derecho que le advertí tenía de hacerlo por sí, conforme a su contenido lo ratifica y firma. -----

DE TODO LO CUAL, de haberse observado en unidad de acto todas las formalidades exigidas, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo demás contenido en este instrumento, yo la notario, **DOY FE**. -----

**FIRMADO: PAULINA MESÓN NAVARRO, .LICENCIADA
IRISBETT FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NOTARIA. -----**

Consta sello en la matriz por valor de cinco pesos. Tarifa cobrada de \$2100.00 pesos cubanos.- CONCUERDA CON SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE CON EL NUMERO CON QUE ENCABEZA, QUEDA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA A MI CARGO A QUE ME REMITO. EN FE DE ELLO Y PARA LOS REQUIERENTES, LE EXPIDO ESTA COPIA, HABIENDO DEJADO LA OPORTUNA NOTA DE ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ EN PLAYA, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.-----





Registro Mercantil
Ministerio de Justicia
CERTIFICACIÓN

**LICENCIADO NÉSTOR MAYO QUINTANA. REGISTRADOR MERCANTIL
CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LA HABANA.**

CERTIFICO:

Que la Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada denominada **PAULINA Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (S.U.R.L.)**, fue constituida la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE PAULINA, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Número 1160, de fecha 22 de junio de 2023, autorizada ante **LIC. IRISBETT FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Notario Territorial de La Habana con sede en la Notaría situada en la Avenida 37 número 4604, municipio Playa, la que quedó inscrita el 10 de julio del 2023, como **Inscripción Primera**, en el **Tomo CLI, Folio 151, Hoja 3011**, en el Registro Mercantil Territorial de La Habana a cargo de la Dirección Provincial de Justicia. A solicitud de la Sociedad Mercantil se emite la presente certificación en la cual se hace constar su vigencia en el tráfico mercantil. -----

Y para que conste se expide la presente Certificación en Relación a un asiento, **PAULINA MESÓN NAVARRO**, Socio, quien comparece a nombre y en representación de la Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, denominada **PAULINA Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (S.U.R.L.)** significándose que los datos que contiene concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en el asiento a que se hace referencia. Dado en La Habana, a los 10 días del mes de julio del año 2023. -----

Confeccionado por: **Lic. Yaimi Bobey Rodríguez.**
Confrontado por: **Lic. Michelle Maureen Michel García.**

Registrador Mercantil:
Lic. Néstor Mayo Quintana.



001373





República de Cuba
Ministerio de Justicia
Registro Mercantil

Otorga el presente:

Certificado de Inscripción

A: PAULINA Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (S.U.R.L.)

Por haber quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República de Cuba, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Número 226 de 6 de diciembre del año 2001.

Libro:HIPYME.....

Tomo:CLL.....

Folio:151.....

Hoja:3011.....

Dado en la Ciudad de La Habana, a los10..... días del mes dejulio.....
del año2023..... .

Registrador:





Identificación fiscal única

RC-05

NIT: 50004390279

Nombre: Paulina S.U.R.L.

5209 - 9700 - 5340 - 1032



DPA: 2301

Director: Yoel Cosme Gutierrez

Provincia: La Habana

Municipio: Playa

Fecha de inscripción fiscal: 13/07/2023

Folio: 47995



FILIAL LA HABANA

CERTIFICACIÓN

Jacqueline de la Caridad Jaen Fors Especialista Territorial de Políticas (EP) en la Filial de la Habana del Registro Central Comercial, creado al amparo del Decreto No. 184 promulgado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en fecha 18 de agosto de 1993

CERTIFICO: Que el compañero Yailin Rivero Leyva Palacio es TCP asentado en nuestro registro con el número de autorizo comercial **23038544** válido para la realización de la actividad comercial descrita en el Certificado de Validación del Proyecto de Trabajo documento emitido por la Dirección Municipal del MTSS correspondiente:

Produce y comercializa artículos textiles de todo tipo, calzado, ropa, útiles para el hogar, colchones, muebles, servicio de cafetería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, produce y comercializa maquinarias industriales, textiles y no textiles, mayorista de productos alimenticios y no alimenticios, productos agropecuarios, carbón. Comercialización al por mayor y al por menor.

Y para que así pueda acreditarse expido la presente CERTIFICACIÓN en la Habana a los 03 días del mes de noviembre del 2023. "Año 65 de la Revolución"

Jacqueline de la Caridad Jaen Fors
Jefe filial Habana RCC





Identificación fiscal única

RC-05

NIT: **88011034432**

Nombre: **Yailin Rivero Leyva**

6443 - 2308 - 8011 - 3043



DPA: **3403**

Directora: **Yoleidis Díaz Martínez**

Provincia: **Santiago de Cuba**

Municipio: **San Luis**

Fecha de inscripción fiscal: **08/08/2023**

Folio: **7998**

Certificado de validación del proyecto de trabajo

Nombre y apellidos: Yailin Rivero Leyva

Edad: 35

Sexo: Femenino

No. de identidad permanente: 88011034432

País: CUBA

Nacionalidad: CUBANA

Dirección particular: Calle Villuenda # 42 e/ Calle Montoya y Calle Carbo Municipio San Luis Provincia Santiago de Cuba

Provincia: Santiago de Cuba

Municipio: San luis sc

Consejo popular: Emma Rosa Chuig

Teléfono móvil: 5858311

Nivel escolar: Medio superior

Procedencia: Desvinculado

Escala de contribución: 2000

Vector fiscal de persona natural

NIT: 88011034432

Carné de identidad: 88011034432

Nombre y apellidos: Yailin Rivero Leyva

Municipio: 3403- San Luis

Código de barras del RC-05 (DPA, NIT): 6443 - 2308 - 8011 - 3043



Obligaciones tributarias en CUP (pesos cubanos)				
Pagado	Código barras	Importe	Código tributo	Período: Fecha límite de pago
<input type="checkbox"/>	900 - 14		0114022	Enero: 20/Feb/24
<input type="checkbox"/>	200 - 44		0510122	Enero: 20/Feb/24
<input type="checkbox"/>	108 - 14		0114022	Febrero: 20/Mar/24
<input type="checkbox"/>	408 - 44		0510122	Febrero: 20/Mar/24
<input type="checkbox"/>	602 - 04	1,200.00	0820132	Trimestre enero - marzo: 22/Abr/24
<input type="checkbox"/>	132 - 14		0114022	Mayo: 20/Jun/24
<input type="checkbox"/>	432 - 44		0510122	Mayo: 20/Jun/24
<input type="checkbox"/>	140 - 14		0114022	Junio: 22/Jul/24
<input type="checkbox"/>	440 - 44		0510122	Junio: 22/Jul/24
<input type="checkbox"/>	826 - 04	1,200.00	0820132	Trimestre abril - junio: 22/Jul/24
<input type="checkbox"/>	348 - 14		0114022	Julio: 20/Ago/24
<input type="checkbox"/>	648 - 44		0510122	Julio: 20/Ago/24
<input type="checkbox"/>	356 - 14		0114022	Agosto: 20/Sep/24
<input type="checkbox"/>	656 - 44		0510122	Agosto: 20/Sep/24
<input type="checkbox"/>	364 - 14		0114022	Septiembre: 21/Oct/24
<input type="checkbox"/>	664 - 44		0510122	Septiembre: 21/Oct/24
<input type="checkbox"/>	850 - 04	1,200.00	0820132	Trimestre julio - septiembre: 21/Oct/24
<input type="checkbox"/>	372 - 14		0114022	Octubre: 20/Nov/24
<input type="checkbox"/>	672 - 44		0510122	Octubre: 20/Nov/24
<input type="checkbox"/>	380 - 14		0114022	Noviembre: 20/Dic/24
<input type="checkbox"/>	680 - 44		0510122	Noviembre: 20/Dic/24
<input type="checkbox"/>	588 - 14		0114022	Diciembre: 20/Ene/25
<input type="checkbox"/>	888 - 44		0510122	Diciembre: 20/Ene/25
<input type="checkbox"/>	074 - 04	1,200.00	0820132	Trimestre octubre - diciembre: 20/Ene/25
<input type="checkbox"/>	701 - 04		0530222	Anual: 30/Abr/25

Actividades (3):

- * C- Industrias manufactureras
- * I- Actividades de alojamiento y de servicios de comida
- * 911- Contribución a la Seguridad Social

Tributos (4):

- * 0114022- Impuestos sobre ventas y servicios - personas naturales
- * 0510122- Impuesto sobre los ingresos personales - aporte mensual
- * 0530222- Impuesto sobre ingresos personales - liquidación adicional
- * 0820132- Contribución especial a la seguridad social

Información general:

- Conozca y consulte siempre su vector fiscal. En él está la información básica que usted necesita para cumplir correcta y puntualmente con sus obligaciones tributarias. Todos los tributos tienen la fecha límite de pago. Pasada esa fecha, deberá pagar con recargo y podrá ser multado.
- Si paga sus tributos después de la fecha límite de pago, deberá hacerlo con un recargo por mora, según lo



Mezcladoras para pan





Maquina conformadora de galletas



Mezcladoras para pan



Formadora de albóndigas BRWJ-I



Formadora de albóndigas
BRWJ-I

Esta es una formadora de albóndigas



1/6 Astar **MEATBALL FORMING MACHINE** ☆

The advertisement features a stainless steel meatball forming machine on the left. To its right, there are three images: a plate of browned meatballs, a tray of white frozen meatballs, and a pile of red meatballs. The Astar logo, which consists of a blue gear with a red star and the word 'Astar' in a red font, is prominently displayed in the center. The background is white with blue and yellow curved accents at the top and bottom.

máquina de formación albóndigas albóndigas que
hace la máquina

